

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10145 *ESCUELAS DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TELELANGUE ESPAÑA S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad "Escuelas de Idiomas Berlitz de España, S.A. Unipersonal" (sociedad absorbente), así como el socio único de "Telelangue España, S.L. Unipersonal" (sociedad absorbida) aprobaron por unanimidad el día 29 de junio de 2013 la fusión por absorción de "Escuelas de Idiomas Berlitz de España, S.A. Unipersonal" sobre "Telelangue España, S.L. Unipersonal", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la sociedad absorbente y sin ampliación de capital de ésta última al ser titular de manera directa de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito y firmado por todos los Administradores de las sociedades intervinientes. De acuerdo con la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de oponerse al mencionado acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de junio de 2013.- Juan Ignacio Brugueras Berenguer, Secretario del Consejo de Administración de "Escuelas de Idiomas Berlitz de España, S.A." (sociedad unipersonal).- Laurent Hayat, Administrador único de "Telelangue España, S.L." (sociedad unipersonal).

ID: A130040329-1